

Junta Regional de Control de Calidad del Agua de Santa Ana

AVISO DE EXTENSIÓN DEL PERÍODO DE COMENTARIOS PÚBLICOS

PROPUESTA DE ORDEN R8-2024-0001, PERMISO DEL SISTEMA NACIONAL DE ELIMINACIÓN DE DESCARGAS CONTAMINANTES (NPDES) Y REQUISITOS DE DESCARGA DE DESPERDICIOS

PARA

DESCARGAS DE CONTAMINANTES EN LA ESCORRENTÍA DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL (MS4) EN LOS CONDADOS DE ORANGE, RIVERSIDE Y SAN BERNARDINO DENTRO DE LA REGIÓN DE SANTA ANA

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que la Junta Regional de Control de Calidad del Agua de California, Región de Santa Ana (Junta de Agua de Santa Ana) extendió el período de comentarios públicos sobre la orden propuesta R8-2024-0001 (orden propuesta), la cual es un permiso regional de fase I del MS4 para toda la región. El plazo para presentar comentarios se extendió del 4 de mayo al 3 de julio de 2024.

La Junta de Agua de Santa Ana aceptará comentarios escritos sobre la orden propuesta durante el período de comentarios públicos de 120 días que comienza el 5 de marzo y termina el 3 de julio de 2024. Se deben recibir todos los comentarios por escrito antes de las 5:00 p.m. del 3 de julio de 2024.

ENVÍO DE COMENTARIOS POR ESCRITO

Los comentarios por escrito y los documentos de menos de 25 MB pueden enviarse por correo electrónico a RB8-stormwater.comments@waterboards.ca.gov. Los documentos de 25 MB o más deben transmitirse en CD o DVD y enviarse por correo a:

Santa Ana Regional Water Quality Control Board
Attention: Adam Fischer
3737 Main Street, Suite 500
Riverside, CA 92501

Se desaconseja la presentación de documentos en papel, pero pueden enviarse por correo a la Junta de Agua de Santa Ana a la dirección arriba indicada. También pueden enviarse por fax (Atención: Adam Fischer) al (951) 781-6288.

Póngase en contacto con Ray Akhtarshad en Ray.Akhtarshad@waterboards.ca.gov o llame al (951) 320-2024 si tiene alguna pregunta o comentario sobre este aviso.

LISTA DE CORREO

Para recibir más avisos sobre la Orden propuesta, las partes y personas interesadas deben inscribirse en la lista de correo del proyecto. Si ya está inscripto en esta lista de correo, no tiene que hacer nada más. Parainscribirse:

1. Visite el siguiente sitio web:
https://public.govdelivery.com/accounts/CAWRCB/subscriber/new?qsp=santa_an
a
2. Ingrese su dirección de correo electrónico.
3. En la pestaña "Stormwater" (Aguas pluviales), marque la casilla "Region 8 – Stormwater – Regionwide MS4 Permit" (Región 8 - Aguas pluviales - Permiso MS4 regional).
4. Haga clic en "Submit" (Enviar).
5. Ingrese su nombre, apellido y condado (opcional, pero recomendado).

COMUNICACIONES EX PARTE

Todas las comunicaciones a los miembros de la Junta de Agua de Santa Ana están prohibidas a menos que todas las partes sean notificadas y tengan la oportunidad de participar en la comunicación. La única excepción son las cuestiones de procedimientos que no son objeto de controversia. (Código de gobierno de California, §11430.10 y *siguientes*). Las excepciones en la sección 13287 del Código de Agua no se aplican a este procedimiento. Las partes y personas interesadas deben dirigir todas las comunicaciones al personal de la Junta de Agua de Santa Ana.